



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEPORTES

138

RIO GRANDE, 07/08/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 69448/2026, del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos alimenticios destinados a las concentraciones y/o campus de entrenamiento de los seleccionados deportivos de nuestra provincia en el marco del Plan Anual Provincial de Desarrollo Deportivo.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis obrante en orden veintitrés (23), el área requirente recomendó Preadjudicar los renglones 1,2 y 3 a la firma DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS S.R.L - CUIT: 30711964157, por el monto TOTAL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 35/100 (\$716.768,35), todo ello por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N° 00044/2026 - RAF 109 y presentar propuesta económicas que no resultan inconvenientes para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial 1511, los Decretos Provinciales N° 3155/23, N°1309/24 N°3217/23; y sus modificatorias N° 907/26 y N° 1317/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00044/2026 –

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

RAF 109, sobre la Adquisición de insumos alimenticios destinados a las concentraciones y/o campus de entrenamiento de los seleccionados deportivos de nuestra provincia en el marco del Plan Anual Provincial de Desarrollo Deportivo, en los renglones 1, 2 y 3 a la firma DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS S.R.L - CUIT: 30711964157, por el monto TOTAL PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 35/100 (\$716.768,35), todo ello por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N°00044/2026 – RAF 109. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 044MBC, U.G.C. MBC044, RAF 109, Incisos 20000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° 138/2026.-

G.T.F.
A.L